

Se puede tramitar la renovación del RUT de forma online

Los productores mendocinos tienen que tramitar la renovación de su Registro de Uso de la Tierra, popularmente conocido como RUT. Debido a la pandemia por el coronavirus, este año el trámite se hará vía web, por lo que en pequeños pasos, los dueños de fincas o campos puedan efectivizarlo.

Para indagar en mayores detalles sobre esta operativa online, hablamos con el ingeniero Raúl Besa, delegado zona Sur de la Dirección de Contingencias.

“Ya está disponible la renovación del RUT (Registro de Uso de la Tierra), esto ocurre una vez por año y hasta el 31 de mayo de este año se puede hacer el trámite en la página de la Dirección de Contingencias. Se accede haciendo un clic y se abre una pestaña donde se le piden datos de contacto, en el caso de que la finca o el productor no haya sufrido modificaciones del RUT anterior, y en 72 horas le llega la confirmación de la renovación. También hay otra pestaña donde se pide llenar un formulario en el caso de que el productor haya sufrido modificaciones, allí debe adjuntar una foto de la boleta de Irrigación y otra documentación requerida”, explicó a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael. Por otro lado, el ingeniero reconoció que de no poder conectarse a internet para hacer el trámite, pueden hacerlo por otras vías. “Muchos productores no se pueden mover de la casa, en virtud del aislamiento, y de ahí nació la idea de poder hacerlo vía digital a través de la página web, hasta el momento no hay inconvenientes y en el caso de que surjan, hay que actualizar la página. Sabemos que hay zonas donde no hay buena conexión de internet, por lo que pueden contactarse con nosotros a través de un mensaje de texto o correo electrónico. También está disponible el certificado definitivo de daño por emergencia agropecuaria, se accede a través del RUT o con el número de pedido de tasación”, afirmó.

Por último, Besa confesó que “hemos hecho un acuerdo con algunos productores que estén en una ONG o cooperativa para hacer el trámite en conjunto, conociendo la situación de que muchos no tienen acceso al sistema. Para ellos la fecha límite será también el 31 de mayo. En el caso del seguro agrícola, se está realizando la transferencia bancaria, por lo que el productor debe ingresar su CBU”.